



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

*Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, Sociedad Anónima*

Anuncio

El señor Presidente de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca, Sociedad Anónima, don Manuel Jesús Barón Ríos, en el pasado día 4 de septiembre de 2023, ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a las convocatorias para la provisión de una plaza vacante, mediante concurso-oposición en la plantilla del personal de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca, Sociedad Anónima (SPERAC, SA) incorporada a la oferta de empleo público de 2022 y correspondiente a la tasa adicional de estabilización del empleo temporal, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La lista definitiva completa de personas aspirantes admitidas y excluidas, se encuentra expuesta en el tablón de edictos municipal, tablón de anuncios de SPERAC, SA y también podrá ser consultada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Antequera, dirección de internet <https://sede.antequera.es/>

Segundo. Aprobar el nombramiento del tribunal calificador, que estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: Doña Paula Montenegro Jiménez.

Suplente: Don Francisco Jesús Gómez Ruiz.

VOCALES:

Titular: Doña Paloma Navarro Vázquez.

Suplente: Doña María Isabel Olmedo Ponce.

Titular: Doña Fermina Martínez Cañadas.

Suplente: Don José Escalante Jiménez.

Titular: Doña Carmen Borrego Checa.

Suplente: Don Francisco Javier Vida López.

Titular: Doña Carmen María Cañadas Barón.

Suplente: Don Francisco de Paula Díaz Argüelles.

SECRETARIO/A:

Titular: Doña María Leonor Jiménez Ortega.

Suplente: Don Antonio Martín Durán.

Tercero. Publicar anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, relativo a la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos, expresando que las listas definitivas completas de admitidos/as y excluidos/as se podrán consultar en el tablón de edictos municipal, en el tablón de anuncios de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca, Sociedad Anónima, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://sede.antequera.es/>.



Cuarto. Notificar el presente acuerdo a los miembros titulares y suplentes del tribunal calificador.

Antequerá, 13 de septiembre de 2023.

El Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

4166/2023